



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa Dirección de Infraestructura

Hermosillo, Sonora a 27 de septiembre del 2017  
DIN-2017-1195

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DEL NOROESTE S.A. DE C.V.  
MOLTES CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.  
ROSAS RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO  
DESARROLLOS Y SERVICIOS OLBAP, S.A. DE C.V.**

### PRESENTE. -

La Universidad de Sonora en cumplimiento con el Artículo 34 Fracción III y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, invita a esa empresa a participar en el:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UNIAD-021-2017-FAM PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

I - DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR.- La Obra objeto de la adjudicación se describe a continuación:

Descripción
CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA: MANTENIMIENTO A MUROS EXTERIORES, EN EDIFICIO 5A2 DE LA URC (CAMPUS HERMOSILLO)

II.- La visita de obra se llevará a cabo el día 02 de octubre del 2017 a las 12:00 horas. Teniendo como punto de partida las oficinas de edificio de Gestión Administrativa, ubicadas en el conjunto 3U de la URC de la Universidad de Sonora.

III.-PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES. Para la presentación de cotizaciones deberán considerar lo siguiente:

- Periodo de Ejecución: 45 días calendario, con fecha estimada de inicio **16 de octubre al 29 de noviembre de 2017**, en un horario de 7:00 a 17:00 horas y sábados de 7:00 a 12:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- La forma de pago será: Mediante Estimaciones.
- Las cotizaciones deberán presentarse en idioma español.
- Las cotizaciones deben incluir el catálogo de conceptos totalmente llenado, con importe por partidas y su subtotal con letra antes de I.V.A. **así como programa de ejecución que indique fecha de inicio y fecha de término de cada concepto y análisis de precios unitarios de todos los conceptos de trabajo.**
- Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en forma inviolable, el día **05 de octubre** del año en curso en las oficinas de la Dirección de Infraestructura a las **12:00 horas**.

### IV.- REQUISITOS:

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de contar con la solvencia necesaria para tramitar y presentar, en caso de adjudicado el contrato de obra, la garantía del cumplimiento del contrato y la buena calidad de la obra contratada.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora que a la letra dice: No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno de obras públicas o servicios, las personas siguientes:

- En los casos que lo prohíba la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios;
- Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras o servicios que tengan contratadas, así como aquéllos que la Dependencia



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

### Dirección de Infraestructura

- o Entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente por causas imputables a ellos un contrato dentro de un lapso de un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante cualquier Dependencia, Entidad o Ayuntamiento;
- III. Los contratistas que se encuentren inhabilitados por resolución de la Contraloría o de alguna otra autoridad federal municipal, o se encuentren en el padrón de empresas incumplidas, en términos de la presente ley;
  - IV. Aquéllas que se encuentren involucradas o asociadas a procedimientos de responsabilidades seguidos en contra de servidores públicos;
  - V. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
  - VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, el proyecto; trabajos de dirección, coordinación, supervisión y control de obra e instalaciones; laboratorio de análisis y control de calidad, geotecnia, mecánica de suelos y de resistencia de materiales; radiografías industriales; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, o la elaboración de cualquier otro documento vinculado con el procedimiento;
  - VII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean partes;
  - VIII. Las empresas que se hubiere acreditado que se coaliguen en los procedimientos de licitación para presentar presupuestos fuera del contexto normal del mercado, a fin de alterar precios o costos de las obras;
  - IX. Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común; y
  - X. Las personas que tengan algún impedimento de acuerdo con la Ley.

V.-CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN: La Universidad de Sonora con base en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en sus propias evaluaciones y en el análisis de las cotizaciones presentadas, emitirá el dictamen correspondiente, en el que se fundamentará el fallo inapelable para este procedimiento, mediante el cual, en su caso, se asignará contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúnan las condiciones necesarias y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.I. Rafael Bojórquez Manzo  
Director



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA